

REVISTA JUDICIAL

C8

La Hora

casilla judicial de un abogado en esta judicatura.
DR. EDWIN CEVALLOS SECRETARIO
Existe firma y sello.
A.P./52645/k.m.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A TITO FABIAN ORATE MIRANDA Y MARIA ELENA CIFUENTES REYES
ACTOR: JUAN CAMILO CADAVID MONSALVE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DISTRITEX S.A.
DEMANDADOS: TITO FABIAN ORATE MIRANDA Y MARIA ELENA CIFUENTES REYES
JUICIO: EJECUTIVO No. 1508-2011-RE
CUANTIA: \$ 27.000

TRAMITE: Ejecutivo
OBJETO: Que los demandados paguen el valor del pagaré anexo a la demanda más los intereses de mora, costas procesales y honorarios profesionales del defensor del actor.
FUNDAMENTO LEGAL: Arts. 413 y 415 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el Art. 486 del Código de Comercio.

PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, viernes 2 de marzo del 2012, las 11h59. VISTOS: Por haber cumplido con lo ordenado en la providencia que antecede, la demanda es clara, precisa y por reunir los demás requisitos de Ley, se acepta a trámite ejecutivo.- Los demandados TITO FABIAN ORATE MIRANDA Y MARIA ELENA CIFUENTES REYES en el término de tres días cumplen con la obligación demandada o propongan las excepciones que consideren pertinentes, para el efecto, en virtud del

PROVIDENCIA:
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, viernes 6 de enero del 2012, las 08h04.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite ordinario que se solicita, en consecuencia, córrase traslado con la demanda y esta providencia a los señores LUIS ALFONSO UYANA GUAMAN Y MARIA HERMELINDA FLORES MUZO, a fin de que contesten en el término de quince días de ser citados legalmente, bajo apercibimiento en rebeldía. Inscribise la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. De conformidad con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y al juramento rendido por el actor de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia, se dispone citar a los demandados señores LUIS ALFONSO UYANA GUAMAN Y MARIA HERMELINDA FLORES MUZO, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Cuéntese en la presente causa con los Perseranos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el compareciente.- NOTIFIQUESE. J) DR. RAUL MARINO HERNAN. JUEZ Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro del perímetro y en la forma establecidos en la ley.
ATENTAMENTE
DR. MANUEL AMON MEDINA

SECRETARIO
Hay un sello
A.C./85154

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A:
FELICIANO CHIGUANO

ACTOR: ANA ROSARIO también la autorización de su Abogado Defensor.- Inscribise la demanda en el Registro de la Propiedad.- Notifíquese.
F) DR. REYNALDO FLOR ALVARADO Juez.-
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley. Previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones dentro del perímetro legal.-Certifico.- DR. LUIS CHULDE RUANO SECRETARIO (E) RAZON: en esta fecha se entrega el EXTRACTO a la parte interesada por medio de su abogado defensor.- Quito, 28 de marzo del 2012.-
Certifico
Dr. Luis Chulde Ruano
SECRETARIO (E)
Hay firma y sello
AC/85144/tf

REMATES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE
Juicio No. 389-2006-S.A.
Depositario: Dr. Enrique Arias.

Se pone en conocimiento del público en general que el día 10 de mayo del año 2012, desde las 13h00 hasta las 17h00, en la Secretaría de esta Judicatura, se realizará el remate del vehículo cuya características se detallan a continuación:
Marca: CHEVROLET
Clase: AUTOMOVIL
Placa: PZO-216
Modelo: CORSA EVOLUTION 4P STD
Serie Chasis: 8LAXF1JRB40014416
Serie Motor: JRO-008677
Color: Amarillo - Taxi (blanco mahler)
Año: 2004
El vehículo se encuentra sin funcionar, la batería descar-

Si se recurre al talento es que falta la imaginación.

GEORGES BRAQUE.
Pintor francés.

RECURRIMIENTOS: Paredes.- Bloque enlucido y pintado y en áreas húmedas cerámica
Pisos.- Planta baja.- Madera (media duela) y cerámica
Tumbados.- Champeados color blanco
PUERTAS: Madera interiores y exterior de hierro.
UBICACION: PICHINCHA

sitario judicial Dr. Luis Arias. Lo que comunico al público en general para los fines de ley pertinentes.
Dr. Edgar Haro Valenzuela
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello

Sur por cerramiento en mampostería de ladrillo enlucido y recubierta de baldosa y rios tras de hormigón armado, en este cerramiento existe una puerta: de acceso peatonal y otra de acceso vehicular, construidas en hierro-tol y hierromadera, respectivamente; por

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROYECTOS Y PETROLEOS PROYECPETRO S.A.

La compañía PROYECTOS Y PETROLEOS PROYECPETRO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Febrero del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001388 de 14 de Marzo del 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEOS, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, IMPORTACION, EXPORTACION, ARRENDAMIENTO Y VENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA MECÁNICA Y ELECTROMECÁNICA PARA PETRÓLEO.....

Quito, 14 de marzo del 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC85172H

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA URBANARTE S.A.

La compañía URBANARTE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001619 de 28 de Marzo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE URBANISMO EN GENERAL, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN,...

Quito, 28 de Marzo de 2012

Dr. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE
COMPAÑIAS SUBROGANTE

A.C.85146

00019